DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021
CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4.40 X 6.15 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5099 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CAPILLA LOMA II – ID Nº 391296

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los trece días del mes de agosto del año 2021, siendo las 10:00 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4.40 X 6.15 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5099 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CAPILLA LOMA II - IDNº 391296"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N° 4678/2020 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Micro planificación del MEC para el año 2021.
- Autorización de la Dirección de Infraestructura del MEC de fecha 27 de julio del corriente.
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 145.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 391926.
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP 1890/2020.
- En fecha 26-07-2021 - 08:51, el llamado ID Nº 391296 fue publicado el Portal de Contrataciones Públicas.
- Adenda I de fecha 27/07/2021.
- Nota aclaratoria de fecha 27/07/2021.
- Adenda II de fecha 30/07/2021.
- Adenda III de fecha 03/08/2021.

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- CESAR GAONA GAONA	-	1051069-9	021/207-674/0981/553-280	-	gaona.gaona58@gmail.com
- RUBÉN ENRIQUE TALAVERA VALDEZ	-	268225-7	021420125	-	arq.rubentalavera@hotmail.com
- HUGO RICARDO TALAVERA VALDES	-	333043-5	021/207-674	-	cpctalavera@gmail.com
- LEANDRO BAEZ MARTINEZ	-	780895-0	215579/981865368	-	pemmcontabilidad@hotmail.com
- NIZIER REINALDO CUEVAS MARTINEZ	-	3292645-6	0981-740925	-	elnizzier@gmail.com

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 12 de agosto de 2021, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura a las ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Representante	Mesa de Entrada Nº	Monto Ofertado
1	Tectónica Construcciones Civiles	Eduardo Nicolas Marti Medina	2388	102.326.847
2	Tracks - Cars	Jorge Claudio Maure Navarro	2389	91.839.287
3	Constructora Emanuel	Eulalio Tortella Arce	2390	89.818.374
4	ger.com Ingeniero y Asociados	Esteban Ermindo Gertopan Gómez	2391	91.053.376
5	CG Construcciones	Cesar Gaona Gaona	2392	89.818.371

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes de las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

El representante de la firma Constructora Emanuel hace constar en acta que la firma Track – Car no presentó documento de antecedente de la empresa.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos	Cumple/No Cumple				
	Tectónica Construcciones Civiles	**ger.com Ingeniero y Asociados**	**Tracks - Cars**	**Constructora Emanuel**	**CG Construcciones**
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta formulario de forma incorrecta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta del año 03/08/2020	No Cumple	No Cumple	Presenta del año 12/08/2020	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					
Oferentes en Consorcio.					
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Son descalificadas las siguientes empresas:

1. **Tectónica Construcciones Civiles:** la declaración jurada de mantenimiento de oferta se ha completado de forma errónea. Así mismo no presenta certificado de producto y empleo nacional.
2. **ger.com Ingeniero y Asociados:** no presenta la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Así mismo, tampoco presenta patente comercial del lugar donde se encuentra asentado la empresa ni los formularios 1 al 15 solicitados en el llamado de referencia.
3. **Tracks – Cars:** no presenta la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Tampoco patente comercial del lugar donde se encuentra asentado la empresa. No presenta los formularios 1 al 15 solicitados en el llamado de referencia.
4. **Constructora Emanuel:** no presenta "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19" actualizado ya que realizando las verificaciones correspondientes se constata que la firma cuenta con una adjudicación en el presenta año que corresponde a la fecha 04/08/2021.

La empresa **CG Construcciones** cumple íntegramente con los documentos sustanciales, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero... solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En vista a que el llamado fue realizado por EL TOTAL, se procede a verificar el precio ofertado

CG CONSTRUCCIONES – CESAR GAONA GAONA

Nº	RUBRO	CANT.	UN.	P. Unitario	P. Total Oferente	Precio Comité	Diferencia entre precio ofertado y precio comité
1	**Construcción de SSHH Tipología MEC 4.40x6.15 en la Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora**	**1**	**Unidad Medida Global**				
1.1	Preparación de obra: Limpieza y preparación de terreno	27,1	Metros cuadrados	2.346	63.587	63.576	-
1.2	Preparación de obra: Replanteo	27,1	Metros cuadrados	7.054	191.153	191.163	-
1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	10	Metros cúbicos	378.666	3.786.664	3.786.660	-
1.4	Estructura de HºAº: Encadenado de HºAº	2,4	Metros cúbicos	1.238.666	2.972.799	2.972.798	-
1.5	Muros de nivelación: de 0.30 cm	12,2	Metros cuadrados	118.800	1.449.360	1.449.360	-
1.6	Relleno y apisonado de interiores	8,5	Metros cúbicos	79.066	672.064	672.061	-
1.7	Aislación asfáltica: de paredes	5,3	Metros cuadrados	65.760	348.528	348.528	-
1.8	Muros de elevación: de 0.15 para revocar	55	Metros cuadrados	65.546	3.605.052	3.605.030	-
1.9	Muro de elevación: de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	48	Metros cuadrados	83.866	4.025.587	4.025.587	-
1.10	Envarillado bajo aberturas 2/8 por hilada (2 hiladas)	20	Metro lineal	11.830	236.592	236.600	-
1.11	Techo: de tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de hormigón	43	Metros cuadrados	186.254	8.008.905	8.008.922	-
1.12	Revoque: de paredes interior a una capa	162	Metros cuadrados	23.866	3.866.357	3.866.292	-
1.13	Contra piso de Hº de Cascote	22	Metros cuadrados	33.838	744.445	744.436	-
1.14	Piso de granito pulido 30x30	22	Metros cuadrados	120.614	2.653.499	2.653.508	-
1.15	Zócalo de granito	2,6	Metro lineal	53.414	138.875	138.876	-
1.16	Guarda obra de carpetas de arena y porlan de 0.80 de ancho	23	Metro lineal	85.306	1.962.047	1.962.038	-
1.17	Abertura de madera: para boxes enchapado con formica colocado, con herrajes y parantes de madera rebajado	5	Unidad	498.666	2.493.332	2.493.330	-
1.18	Aberturas metálicas: puerta de chapa con herrajes y marcos de 0.80x2.10	3	Unidad	846.666	2.539.999	2.539.998	-
1.19	Abertura metálica: Ventanas tipo balancines	3,36	Metros cuadrados	273.334	918.401	918.402	-
1.20	Canaleta alero y bajada de metal	17	Metro lineal	57.200	972.400	972.400	-
1.21	Alfeizar de ventana: de revoques 1:3 (cemento -arena)	7	Metro lineal	9.600	67.200	67.200	-
1.22	Pintura: de paredes al látex acrílico	66	Metros cuadrados	28.000	1.848.000	1.848.000	-
1.23	Pintura: de aberturas de madera con barniz sintético	10,1	Metros cuadrados	37.066	374.371	374.366	-
1.24	Pintura: de abertura metálica con pintura sintética	3,36	Metros cuadrados	27.760	93.274	93.273	-
1.25	Pintura: de ladrillos vistos con antimoho incoloro	48	Metros cuadrados	18.134	870.413	870.432	-
1.26	Pintura de tirantes de hormigón y tejuelones con barniz	143	Metros cuadrados	30.160	4.312.880	4.312.880	-
1.27	Pintura: de canaletas y bajas	17	Metro lineal	24.370	414.297	414.290	-

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

1.28	Revestimientos: de azulejos de 0.45x0.45 cm	97,5	Metros cuadrados	70.986	6.921.174	6.921.135	-
1.29	Vidrios dobles de 3mm	3,36	Metros cuadrados	130.214	437.518	437.519	-
1.30	Instalación eléctrica	1	Unidad Medida Global	1.406.133	1.406.133	1.406.133	-
1.31	Artefactos eléctricos	1	Unidad Medida Global	985.333	985.333	985.333	-
1.32	Instalación Sanitaria: agua corriente, desagüe cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	1	Unidad Medida Global	14.100.000	14.100.000	14.100.000	-
1.33	Instalación sanitaria: Cámara séptica	1	Unidad Medida Global	9.280.000	9.280.000	9.280.000	-
1.34	Instalación sanitaria: pozo absorbente tipo 2 de 2.50x3.00	1	Unidad Medida Global	4.922.133	4.922.133	4.922.133	-
1.35	Cartel de obra de 1.50 x 1.20	1	Unidad	1.154.666	1.154.666	1.154.666	-
1.36	Limpieza final de obra	1	Unidad Medida Global	981.333	981.333	981.333	-
					89.818.371	**89.818.371**	**0**

Se concluye que la firma no incurrió en error aritmético.

La oferta presentada por la firma CG Construcciones será evaluada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, siendo estas especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencias, capacidad legal capacidad en equipo y personal, entre otros.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

1	CG Construcciones	Oficina asentada sobre Calle Julia M. Cueto de Estigarribia entre Dúo Pérez Peralta y San Juan de la Ciudad de Eusebio Ayala	Presente certificado de origen nacional

e. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

				Precio ofertado		Precio Referencial		
Nº	**RUBRO**	**CANT.**	**UN.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**% del precio referencia**
1	**Construcción de SSHH Tipología MEC 4.40x6.15 en la Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora**	**1**	**Unidad Medida Global**					
1.1	Preparación de obra: Limpieza y preparación de terreno	27,1	Metros cuadrados	2.346	63.587	2.933	79.484	-20

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

1.2	Preparación de obra: ReplanteO	27,1	Metros cuadrados	7.054	191.153	8.817	238.940	-20
1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	10	Metros cúbicos	378.666	3.786.664	473.333	4.733.330	-20
1.4	Estructura de HºAº: Encadenado de HºAº	2,4	Metros cúbicos	1.238.666	2.972.799	1.548.333	3.715.999	-20
1.5	Muros de nivelación: de 0.30 cm	12,2	Metros cuadrados	118.800	1.449.360	148.500	1.811.700	-20
1.6	Relleno y apisonado de interiores	8,5	Metros cúbicos	79.066	672.064	98.833	840.080	-20
1.7	Aislación asfáltica: de paredes	5,3	Metros cuadrados	65.760	348.528	82.200	435.660	-20
1.8	Muros de elevación: de 0.15 para revocar	55	Metros cuadrados	65.546	3.605.052	81.933	4.506.315	-20
1.9	Muro de elevación: de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	48	Metros cuadrados	83.866	4.025.587	104.833	5.031.984	-20
1.10	Envarillado bajo aberturas 2/8 por hilada (2 hiladas)	20	Metro lineal	11.830	236.592	14.787	295.740	-20
1.11	Techo: de tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de hormigón	43	Metros cuadrados	186.254	8.008.905	232.817	10.011.131	-20
1.12	Revoque: de paredes interior a una capa	162	Metros cuadrados	23.866	3.866.357	29.833	4.832.946	-20
1.13	Contra piso de Hº de Cascote	22	Metros cuadrados	33.838	744.445	42.298	930.556	-20
1.14	Piso de granito pulido 30x30	22	Metros cuadrados	120.614	2.653.499	150.767	3.316.874	-20
1.15	Zócalo de granito	2,6	Metro lineal	53.414	138.875	66.767	173.594	-20
1.16	Guarda obra de carpetas de arena y porlan de 0.80 de ancho	23	Metro lineal	85.306	1.962.047	106.633	2.452.559	-20
1.17	Abertura de madera: para boxes enchapado con formica colocado, con herrajes y parantes de madera rebajado	5	Unidad	498.666	2.493.332	623.333	3.116.665	-20
1.18	Aberturas metálicas: puerta de chapa con herrajes y marcos de 0.80x2.10	3	Unidad	846.666	2.539.999	1.058.333	3.174.999	-20
1.19	Abertura metálica: Ventanas tipo balancines	3,36	Metros cuadrados	273.334	918.401	341.667	1.148.001	-20
1.20	Canaleta alero y bajada de metal	17	Metro lineal	57.200	972.400	71.500	1.215.500	-20
1.21	Alfeizar de ventana: de revoques 1:3 (cemento -arena)	7	Metro lineal	9.600	67.200	12.000	84.000	-20
1.22	Pintura: de paredes al látex acrílico	66	Metros cuadrados	28.000	1.848.000	35.000	2.310.000	-20
1.23	Pintura: de aberturas de madera con barniz sintético	10,1	Metros cuadrados	37.066	374.371	46.333	467.963	-20
1.24	Pintura: de abertura metálica con pintura sintética	3,36	Metros cuadrados	27.760	93.274	34.700	116.592	-20
1.25	Pintura: de ladrillos vistos con antimoho incoloro	48	Metros cuadrados	18.134	870.413	22.667	1.088.016	-20
1.26	Pintura de tirantes de hormigón y tejuelones con barniz	143	Metros cuadrados	30.160	4.312.880	37.700	5.391.100	-20
1.27	Pintura: de canaletas y bajas	17	Metro lineal	24.370	414.297	30.463	517.871	-20
1.28	Revestimientos: de azulejos de 0.45x0.45 cm	97,5	Metros cuadrados	70.986	6.921.174	88.733	8.651.467	-20
1.29	Vidrios dobles de 3mm	3,36	Metros cuadrados	130.214	437.518	162.767	546.897	-20
1.30	Instalación eléctrica	1	Unidad Medida Global	1.406.133	1.406.133	1.757.667	1.757.667	-20
1.31	Artefactos eléctricos	1	Unidad Medida Global	985.333	985.333	1.231.667	1.231.667	-20

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

1.3 2	Instalación Sanitaria: agua corriente, desagua cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	1	Unidad Medida Global	14.100.000	14.100.000	17.625.000	17.625.000	-20
1.3 3	Instalación sanitaria: Cámara séptica	1	Unidad Medida Global	9.280.000	9.280.000	11.600.000	11.600.000	-20
1.3 4	Instalación sanitaria: pozo absorbente tipo 2 de 2.50x3.00	1	Unidad Medida Global	4.922.133	4.922.133	6.152.667	6.152.667	-20
1.3 5	Cartel de obra de 1.50x1.20	1	Unidad	1.154.666	1.154.666	1.443.333	1.443.333	-20
1.3 6	Limpieza final de obra	1	Unidad Medida Global	981.333	981.333	1.226.667	1.226.667	-20

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Como se puede observar que el precio del oferente CG Construcciones no se encuentra por debajo del precio referencial.

CALIFICACIÓN LEGAL
Se procede a la verificación de los datos de los oferentes para verificar si se encuentran o no comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Nº	Empresas	RUC N°	Datos verificados en la SFP	Datos verificados en el SICP
1	CG Construcciones – Cesar Gaona Gaona	1051069-9	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en los registros de la SINARH ni de la Función Pública. (SE ANEXA)	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.

CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	CG Construcciones – Cesar Gaona Gaona	1051069-9	La oferta evaluada CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y capacitada necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo, así con los criterios adjudicación establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

3. Extracto de cuentas de fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE	Cumple

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los (TRES) 3 años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)**				
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	7.057	34.879	30.785	24.240	0.09
Total del Activo (TA)	213.894	286.068	321.004	273.655	
Patrimonio Neto (PN)	206.836	251.190	290.219	249.415	
Activo a corto plazo (AC)	211.765	279.482	314.418	268.555	11.56
Pasivo a corto plazo (PC)	7.057	31.878	30.785	23.240	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.338.099	1.657.609	1.040.811	1.345.506	29.42
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	43.515	49.365	44.308	45.729	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
Formulario Nº 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación		
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN		Cumple
Formulario Nº 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN - Contrato Nº 04/2020 Construcción de SSHH - Contrato Nº 05 /2019 Construcción de SSHH - Contrato Nº 06/2018 Construcción de Aula c/SSHH - Contrato Nº 18/2017 Reparación de SSHH - Contrato Nº 02/2016 Construcción de SSHH **Total** **70 %**	 Gs. 83.531.112 Gs. 98.636.160 Gs. 129.437.674 Gs. 76.737.000 Gs. 50.298.020 **Gs. 438.639.966** **Gs. 307.047.976**	Cumple
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA		Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.		Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		No Aplica

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 6 FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente profesional	Cumple
4. Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente	Cumple
5. Matrícula del MOPC actualizado	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 7 LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple
Formulario Nº 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

OTROS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN

Formulario Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
Formulario Nº 11 Declaración de Miembros	No Aplica
Formulario Nº 13 Garantía de Anticipo	No Aplica
Formulario Nº 14 Programa de Inversión del Anticipo	No Aplica
Formulario Nº 15 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	No Aplica
Cronograma de actividades	Cumple

f. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CG Construcciones** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra

capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para la obra de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.-

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 **CONSTRUCCIÓN DE SSHH 4.40 X 6.15 TIPOLOGÍA MEC en la Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora - IDNº 391296**, a la firma **CG Construcciones**, por un monto total de **GS.89.818.371 (GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO),** y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. COMUNICAR a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Claudia Judith Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY